



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002186-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a motivo que ha llevado a la Consejería de Medio Ambiente a la liberación de los permisos de pesca reservados para la celebración de la próxima Semana Internacional de la Trucha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002082, PE/002090, PE/002091, PE/002093, PE/002095, PE/002097, PE/002099, PE/002102, PE/002103, PE/002106, PE/002107, PE/002108 y PE/002186.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita número 1102186 formulada por D.^a Ana Sánchez Hernández, y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a motivo que ha llevado a la Consejería de Medio Ambiente a la liberación de los permisos de pesca reservados para la celebración de la próxima Semana Internacional de la Trucha.

En anteriores ediciones de la Semana Internacional de la Trucha solo aquellos pescadores inscritos en la denominada “fase libre” tenían el derecho al uso de tramos de ríos, tipificados como cotos de pesca durante una semana del mes de junio. La “liberación de los permisos de pesca” supone, de facto, que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio oferte todos los permisos de pesca de la provincia de León, poniéndolos a disposición de cualquier pescador titular de licencia de pesca válida en la Comunidad de Castilla y León, pudiendo ser solicitados mediante el procedimiento administrativo descrito en el enlace <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/caza-pesca/permisos-pesca.html>

De hecho, y respecto a temporadas de pesca anteriores, se ha incrementado la oferta de permisos disponibles para estas fechas en algunos de los cotos con mayor demanda de pesca de la provincia de León, concretamente en los cotos de pesca de Vegamián, Villafeliz, Acebedo y Boca de Huérgano, de manera que en estas zonas de montaña durante los meses primaverales se pueda potenciar la aportación económica que la pesca recreativa pueda aportar en sectores económicos de estas comarcas (alojamientos, restauración,



artesanía, comercio minorista). Todo ello, bajo la premisa y objetivo de un posicionamiento estratégico de la provincia de León como destino turístico de referencia en cuanto a pesca de la trucha.

Valladolid, 23 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández